

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, se ha acordado por este Gobierno declarar «Vedado de caza» una parte de la finca denominada «Valdegatos», sita en el término municipal de Loeches, de esta provincia, propiedad de don Julio López Oporto, cuya parte de la indicada finca apta para ser declarada vedado tiene una extensión de quinientas fanegas de las mil cien que en su totalidad mide dicha propiedad rústica, cuyos linderos son: Este, camino de Campo Real; Norte, terrenos propiedad del señor López Oporto, de don Anastasio de Cámara y aguas vertientes de los Cerros del Campo; Oeste, terrenos propiedad del señor López Oporto; Sur, con raya de Campo Real.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.777)

### Secretaría general.—Sección 2.ª

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, con motivo de la jubilación del Ilmo. señor don Mariano Berdejo Casañal, como Secretario de Administración Local de primera categoría, y practicadas las oportunas operaciones aritméticas ha resuelto:

A) El Ilmo. Sr. don Mariano Berdejo Casañal percibirá del Montepío general de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local el haber de jubilación de 180.979,81 pesetas anuales (15.081,65 pesetas al mes), con efectos de 31 de agosto de 1951, siguiente día al de su cese efectivo del cargo.

B) A dicha pensión deben contribuir con efectos desde la referida fecha 31 de agosto de 1951 y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Zaragoza, 12.947,69 pesetas anuales (1.078,97 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Madrid, 168.032,12 pesetas anuales (14.002,68 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.785)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó autorizar al Excmo. señor Presidente de la misma para contratar mediante concurso-subasta el suministro de carne a los Establecimientos benéfico-hospitalarios de esta Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.834)

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó autorizar al Excmo. señor Presidente de la misma para contratar mediante concurso-subasta el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios de esta Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.835)

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó autorizar al Excmo. señor Presidente de la misma para contratar mediante concurso-subasta el suministro de fruta y verdura a los Establecimientos benéfico-hospitalarios de esta Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San

Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.836)

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó autorizar al Excmo. señor Presidente de la misma para contratar mediante concurso-subasta el suministro de huevos a los Establecimientos benéfico-hospitalarios de esta Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.840)

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó autorizar al Excmo. señor Presidente de la misma para contratar mediante concurso-subasta el suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios de esta Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que

no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.837)

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó autorizar al Excmo. señor Presidente de la misma para contratar mediante concurso-subasta el suministro de carbón a los Establecimientos benéficos de esta Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa provincial de Maternidad, Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa Palacio, durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.838)

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó autorizar al Excmo. señor Presidente de la misma para contratar mediante concurso-subasta el suministro de leña a los Establecimientos benéficos de esta Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa provincial de Maternidad, Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa Palacio, durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas en su caso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.839)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.ª

El Excmo. señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 22 de noviembre de 1951, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de



condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de variante de la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 192.277,60 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 3 de enero próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.845,55 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

**Modelo de proposición**

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.853)

**Ayuntamiento de Madrid**

**Secretaría.—Negociado de Abastos**

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 7 de los corrientes, acordó que se anuncie subasta para la adjudicación de puestos y bancas del Mercado de «San Isidro» (Carabanchel).

El pliego de condiciones de dichas subastas se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Las referidas subastas tendrán lugar en las oficinas del citado Mercado de

«San Isidro» (Carabanchel), bajo la presidencia del Ilmo. señor Teniente Alcalde-Delegado de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en los días y horas que a continuación se indican:

Tablaerías, a las diez de la mañana del octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Pescaderías, a las diez de la mañana del noveno día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Chacinerías y Casquerías, a las diez de la mañana del décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Aves - Huevos - Caza - Mantequerías, Bar y Variantes, a las diez de la mañana del décimoprimer día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Bancas (restringida entre los industriales actualmente instalados en la vía pública y comprendidos en la relación confeccionada al efecto), a las diez de la mañana del décimosegundo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

(O.—18.854)

**Administración de Propiedades y Contribución Territorial**

**AVISO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Catastro de la Riqueza Rústica de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes por dicho concepto de la Zona de Carabanchel Alto, perteneciente al término municipal de Madrid, que el Padrón de dicha Riqueza Rústica correspondiente a la citada Zona de Carabanchel Alto será expuesto al público durante ocho días, a partir de esta fecha, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda (Junta Pericial de Madrid), en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de los errores aritméticos o de copia.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Secretario de la Junta Pericial, Fernando Hervás. (Rubricado.)—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Martínez Nieto. (Rubricado.)

(G. C.—5.790)

**Servicio Nacional del Trigo**

**Jefatura Provincial de Madrid**

Precios de las harinas panificables que han de regir en la provincia de Madrid durante el mes de diciembre de 1951:

Harina de trigo, cupo abastecimiento, 80 por 100 extracción, 348,47 pesetas.

Harina de centeno, cupo abastecimiento, 70 por 100 extracción, 299,76 pesetas.

Harina de trigo, excedente, 84 por 100 extracción, 324,85 pesetas.

Harina de trigo, excedente, 80 por 100 extracción, 331,03 pesetas.

Harina de trigo, excedente, 75 por 100 extracción, 339,68 pesetas.

Harina de trigo, excedente, 72 por 100 extracción, 341,32 pesetas.

Harina de trigo, excedente, 70 por 100 extracción, 342,49 pesetas.

Canon molturación cereales para canje, 23,46 pesetas.

Estos precios son por quintal métrico, en fábrica y sin envase.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Jefe provincial, Eduardo Cunchillos.

(G. C.—5.754)

**DELEGACION DE INDUSTRIA**

Contestando a diversas consultas hechas ante esta Delegación Provincial de Industria, sobre publicación del Catálogo Oficial de la Producción Industrial de España, por el presente se pone en conocimiento de los industriales en general que dicho Catálogo, en preparación ya por la Dirección General de Industria, se encuentra en imprenta para su

publicación y en él han de figurar cuantos industriales estén en posesión del Certificado de Productor Nacional; su inserción es completamente gratuita, y no habiendo de figurar anuncios de ninguna clase, no se ha autorizado gestión alguna ni cobro de cantidades por tales conceptos.

(G. C.—5.795)

(O.—18.823)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Sección Provincial de Administración Local.—Madrid**

Con fecha 7 de noviembre de 1951, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos anticipables» de compensación municipal que en el ejercicio de 1951 corresponden al siguiente Ayuntamiento de esta provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar:

Ayuntamiento de Getafe.—Cupo anual anticipable, 69.540,08 pesetas.—75 por 100.—Cantidad a anticipar, 52.155,06.—Corresponde al trimestre, 13.038,76 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento interesado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 26 de noviembre de 1951.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—5.746)

Con fecha 7 de noviembre de 1951, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos definitivos» de compensación municipal que en el ejercicio de 1948 corresponden al siguiente Ayuntamiento de esta provincia, así como las diferencias a librar:

Ayuntamiento de Villamanta.—Cupo definitivo, 22.306 pesetas.—Cantidad anticipada, 18.941,20 pesetas.—Diferencias a librar, 3.364,80 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento interesado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 26 de noviembre de 1951.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—5.748)

Con fecha 7 de noviembre de 1951, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los «cupos anticipables» de compensación municipal que en el ejercicio de 1951 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tantos por cientos y cantidades a anticipar:

Ayuntamiento de Arganda del Rey.—Cupo anual anticipable, 68.429,53 pesetas.—Cantidad a anticipar, 51.322,15 pesetas.—Corresponde al trimestre, pesetas 12.830,54.

Colmenar de Oreja.—Cupo anual anticipable, 210.080,80 pesetas.—Cantidad a anticipar, 164.002,35 pesetas.—Corresponde al trimestre, 41.248,09 pesetas.

Ciempozuelos.—Cupo anual anticipable, 92.126,79 pesetas.—Cantidad a anti-

cipar, 69.095,09 pesetas.—Corresponde al trimestre, 17.273,77 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán interponer recurso dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 26 de noviembre de 1951.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—5.747)

**Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid**

A LOS SEÑORES ALCALDES Y SANITARIOS DE ESTA PROVINCIA

Próximo el cierre del ejercicio económico de 1951, y con el fin de que los sanitarios puedan percibir sus haberes antes de Navidad, como es costumbre en los funcionarios del Estado, se recuerda a las Corporaciones municipales la conveniencia de efectuar los ingresos antes del día 20 del actual, liquidando también sus deudas con esta Mancomunidad en concepto de aportación del 2 por 100 para el Instituto Provincial de Sanidad y el 0,50 por 100 para el Patronato Nacional Antituberculoso, lo cual facilitará la labor de liquidación de los Presupuestos municipales y de este Organismo.

Asimismo deberán ingresar, aquellos Ayuntamientos que no lo hubieran realizado normalmente, el importe anual de las cuotas de Subsidio Familiar, calculado con arreglo a la escala fijada por el Decreto de 27 de julio de 1943 (Boletín Oficial del Estado del 3 de agosto siguiente), incrementada en un 10 ó un 20 por 100, según pertenezca a la primera o segunda categoría, para aquellos subsidiados que sean cabeza de familia numerosa, y de acuerdo con el capítulo VI del Reglamento de Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944.

Se avisa a los sanitarios que perciben sus haberes por conducto de este Organismo que desde el día 23 del actual estará al pago la nómina de Subsidio Familiar correspondiente al segundo semestre de 1951, debiendo presentar para hacer efectiva su asignación, además de los documentos que acrediten su condición de subsidiado (Libro o Declaración de Familia y el título de Familia Numerosa), una certificación del Ayuntamiento en donde prestén sus servicios, expresando el número de beneficiarios y las altas y bajas producidas desde 1.º de enero último, con indicación de la fecha de las mismas.

Se ruega a los señores Alcaldes del traslado del presente aviso a sus funcionarios sanitarios, entregándoles la certificación a que se alude en el párrafo anterior e ingresen dentro del plazo marcado; advirtiéndoles que transcurrido el día 24 no será admitido ningún ingreso en la cuenta corriente de este Organismo con aplicación presupuestaria.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad, Manuel Caramés.

(G. C.—5.794)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**EDICTO**

Señalada la fecha del día 17 de diciembre, a las once de la mañana, en la Alcaldía de Brea, para proceder al pago del expediente de expropiación de las fincas del término municipal de Brea, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Brea a la de Ajalvir a Estremera por Orusco, se publica el presente edicto, a fin de que todos los propietarios comprendidos en la relación que se detalla a continuación se presenten el citado día para



el abono de sus respectivas indemnizaciones.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

Relación de propietarios que se cita.—Número de orden.—Nombres.—Vecindad.

- 1.—Doña María Navarro.—Valdaracete.
  - 2 y 5.—Don Eloy del Pozo Izquierdo. Brea.
  - 3.—Herederos de don Jaime Díaz.—Brea.
  - 4.—Don Valentín España Conte.—Brea.
  - 6.—Don Antonio Baeza Postigo.—Brea.
  - 7 y 18.—Don José Ayuso Montes.—Brea.
  - 8.—Don Jesús Zorita Fernández.—Brea.
  - 9.—Don Mariano Martínez Martínez.—Brea.
  - 10.—Don Julián Mazadiego Ayuso.—Brea.
  - 11.—Don Antonio Baeza Postigo.—Brea.
  - 12.—Don Félix Zorita Martínez.—Brea.
  - 13.—Don Teresiano Muñoz Velasco.—Brea.
  - 14.—Don Félix González Izquierdo.—Brea.
  - 15.—Herederos de don Agapito Rodrigo.—Brea.
  - 16 y 23.—Don Elías Mazadiego Ayuso.—Brea.
  - 17.—Don Marcelino Garrido Navarro. Valdaracete.
  - 19.—Don Valeriano Barcala Crespo.—Brea.
  - 20.—Don Juan Pérez del Pulgar, Marqués de Pozo Blanco.—Madrid.
  - 21.—Don Cayetano González Izquierdo.—Brea.
  - 22.—Herederos de don Julián Zorita. Brea.
  - 24 y 25.—Doña Encarnación Navarro. Madrid.
  - 26.—Doña Rosario González Izquierdo.—Brea.
  - 27.—Ayuntamiento de Brea.—Brea.
  - 28.—Don Pedro Sánchez Arenas.—Brea.
- (G. C.—5.779) (O.—18.820)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Felice Mattioni Bardelli, domiciliado en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 7, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de aguas abajo del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, al precio de catorce (14,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 26-36.)

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.788) (O.—18.826)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Angel Alcolado López, domiciliado en Madrid, calle de Jordán, número 9, autorización para

extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo aguas abajo del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 26-38).

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.789) (O.—18.825)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Plácido Rodríguez González, domiciliado en Madrid, calle de Zamora, número 21, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 90 metros aguas abajo del puente nuevo de la carretera de La Coruña, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 27-1).

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.787) (O.—18.824)

**Recaudación de Hacienda en la Zona de Torrelaguna**

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona expresada.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de Contribución Rústica, correspondientes a los términos municipales que se indican, no se ha podido llevar a efecto notificación ni requerimiento alguno, por encontrarse los mismos en domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 se ha dictado providencia acordando requerir, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos, advirtiéndoles que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuarán las actuaciones en la forma preceptuada en el Estatuto de Recaudación mencionado.

**Término municipal de Canencia**

Ignacio Domingo Fernández, Juan Domingo Sanz, Luisa Hernández Vedia, Rosa Hernanz Vedia, Manuel Jiménez y otros, Gregorio de Lucas Benito, Tomasa Mar-

tín de Lucas, Domingo Martínez Benito, herederos de Máximo Montero, Pedro Montero Valadín, Saturnino Sanz Domingo, Rafael Valadín Corral, Aurelio Alvarez Benito.

**Término municipal de Mangirón**

Herederos de Manuel Díaz, herederos de Pedro Gutiérrez, Cándido Martín, Santiago Martín, Francisco Martín Ramírez, herederos de Feliciano Sánchez Martín, Margarita Sanz Sanz, herederos de Mariano Velasco Pozo, herederos de Feliciano González Martín.

**Término municipal de Somosierra**

Herederos de Julián Gil Mucio. Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Torrelaguna, a 1 de diciembre de 1951. Eduardo Amador Sánchez.

(G.—1.192)

**Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Getafe**

**ANUNCIO**

En la Secretaría de esta Hermandad se halla expuesta por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones, la Propuesta de Tasación y Confección de Polígonos de Aprovechamiento, de este término, para el año ganadero de 1952.

Getafe, 3 de diciembre de 1951.—El Jefe de la Hermandad, Miguel Serrano.

(G. C.—5.698) (O.—18.773)

**AYUNTAMIENTOS**

**GUADARRAMA**

A los veinte días hábiles a contar de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la venta en pública subasta de una res caballar, potro, extrañada y aparecida en este término.

La subasta será por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo de tasación de 1.750 pesetas, más los gastos adicionales, pastos, reintegros, anuncios, etcétera.

Pliegos de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, 23 de noviembre de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

(G. C.—5.665) (O.—18.767)

**VALDEMORO**

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1952, se halla expuesto al público durante ocho días en este Ayuntamiento, en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Valdemoro, 3 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.664) (X.—1.255)

**EL MOLAR**

Durante el plazo de ocho días se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, contra el cual se podrán formular reclamaciones que únicamente versarán acerca de errores aritméticos o de copia.

El Molar, 3 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Arturo Arroyo.

(G. C.—5.663) (X.—1.256)

**AJALVIR**

El día 16 de diciembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento las subastas de los arbitrios municipales para el año de 1952, a las horas y bajo el tipo que se detallan:

Impuesto de rodaje, a las diez de la mañana, bajo el tipo total de 1.000 pesetas.

Puestos en la vía pública e industrias ambulantes, a las diez treinta y bajo el tipo total de 1.000 pesetas.

Carnes frescas y saladas, pescados y mariscos finos, derechos de matadero y degüello de reses, a las once horas y bajo el tipo total de 6.000 pesetas.

Tasa por prestación de servicios de repeso en los mercados públicos y transacciones en el término municipal, a las once treinta hora, bajo el tipo total de 6.500 pesetas.

Bebidas espirituosas y alcoholes, a las doce horas y bajo el tipo total de 3.500 pesetas.

Uso del lavadero público y casa habitación del encargado, a las doce treinta horas y bajo el tipo de 2.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y tarifas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a disposición del público.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con arreglo a la ley del Timbre.

Si la primera subasta resultare desierta, se celebrará una segunda ocho días después, en el mismo sitio y hora, con la rebaja del 5 por 100.

Ajalvir, 28 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—3.668) (O.—18.764)

**PIÑUECAR**

El Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1952, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Piñuecar, 2 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Mariano Fernández.

(G. C.—5.659) (O.—18.759)

**CASARRUBUELOS**

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, aprobado por el Ayuntamiento, se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes, las cuales deberán presentarse por escrito en el propio Ayuntamiento.

Casarrubuelos, 27 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.703) (O.—18.778)

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, por medio de cargo al superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Casarrubuelos, a 27 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.702) (O.—18.777)

**VALDEAVERO**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el año 1952, y la prórroga de las Ordenanzas, quedan expuestos al público los expresados documentos en la Secretaría, por término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 655 de la ley de Régimen Local y a los efectos del 655 y 657.

Valdeavero, a 3 de diciembre de 1951. El Alcalde, Julio Sanz.

(G. C.—5.706) (O.—17.781)

**ALPEDRETE**

Instruidos dos expedientes (uno de habilitación y otro de suplemento de créditos sin transferencia), para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alpedrete, 3 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.700) (O.—18.775)

**CAMPO REAL**

El día 16 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de los ar-



bitrios municipales siguientes, para el año próximo 1952:

Puestos públicos y plaza del Mercado; reconocimiento sanitario de alimentos; matadero; rodaje por vías municipales; impuesto de cinco céntimos en litro de vinos y sidras; bebidas espirituosas y alcoholes y consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor.

Dichos arbitrios serán subastados unidos y bajo el tipo total de cuarenta mil pesetas (40.000).

El acto será presidido por mí o un concejal en quien delegue, y para tomar parte en la subasta se consignará el 5 por 100 de dicho tipo, consistiendo la fianza definitiva en el 10 por 100 de la cantidad total del remate, o la personal, que a juicio del Ayuntamiento sea admisible.

El precio del remate será abonado por mensualidades el día 25 de cada mes.

Caso de no haber licitadores en la primera subasta se celebrará una segunda, siete días después, con las mismas condiciones y a la misma hora, con la rebaja del 10 por 100.

El pliego de condiciones y tarifas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, y las proposiciones, que se harán en pliego cerrado en papel de la clase sexta, serán admitidas hasta el momento de la subasta.

Campo Real, 28 de noviembre de 1951. El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—5.699) (O.—18.774)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de la «Sociedad Madrileña de Abastos», Sociedad Anónima, contra don Francisco Barrera Ordóñez, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados; subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno del mes actual, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el de mil doscientas pesetas, importe de la tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

##### Tercero

Que la depositaria de los bienes es doña Andrea Alonso Bueno, domiciliada en la calle de Don Ramón de la Cruz, número setenta y cuatro, bajo izquierda.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—16.949)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Miguel Pinillos y Hermosilla, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel An-

tón, que representa en concepto de pobre al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Nicolás Camón Buisán, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día doce de enero próximo, a las doce, y por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Un solar, hoy casa, antes sin número, hoy señalada con el número tres de la calle de Comedias y Postigos, de la ciudad de Andújar, con la extensión superficial de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente y dieciséis metros diez centímetros de fondo, que linda: por la derecha, entrando, con dicha calle Comedias y Postigos; por la izquierda, con la casa de las Columnas, de los señores Coello, y por la espalda, con casa de Antonio Jordán Callado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Miguel Pinillos y Hermosilla. (C.—6.550)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de la Compañía de Seguros Reunidos «La Unión y El Fénix Español», contra la Compañía Anónima «Crédito Hispánico Territorial», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de tres millones de pesetas de principal, intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio en que fué tasada, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Casa en la carrera de San Jerónimo, con fachada también a la calle del Pozo, señalada por la primera con el número dieciséis novísimo, antes con el número veintidós moderno y hoy con el número dieciocho, y por la segunda, con el número once moderno y siete antiguo, de la manzana doscientos once. Linda: Norte, o sea fachada principal, la carrera de San Jerónimo; Oeste, o sea la medianería de la derecha, entrando, con la casa número catorce, hoy dieciséis, de la misma calle, y número nueve de la del Pozo; Este, o sea la medianería izquierda, entrando por la carrera de San Jerónimo, la casa número dieciocho, hoy veinte, de la misma carrera; la número quince de la del Pozo, seis moderno de la calle de la Cruz y número cuatro de esta última

calle; y finalmente, al Sur o espalda, la calle del Pozo y la casa número trece de la misma calle. Tiene de superficie cuatrocientos setenta y siete metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento cuarenta y nueve pies dieciocho décimos de otro, cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiuno de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatro millones de pesetas, en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer. (A.—16.951)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que en este Juzgado sigue, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Ana María Alcalá Venceslava, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio en que fué tasada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

##### Finca

Una casa marcada con el número cuatro de la calle del Hospital, en Marmolejo, en la acera que da frente a Mediodía, cuya extensión superficial se ignora, que linda: a la derecha, entrando, con otra casa de doña Catalina Robles Serrano; izquierda de don Manuel Robles Serrano, y fondo, corrales de la Ignacia Rosa Sánchez.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitrés de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cien mil pesetas, que fué pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos. (C.—6.531)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en el juicio de abintestato por fallecimiento de doña Amalia Bravo Seco, se anuncia por el presente la muerte intestada de dicha señora, ocurrida en su domicilio de la calle de la Princesa, núm. 50, el día 23 de enero del corriente año, natural de Villafranca (Valladolid), de setenta y cuatro años de edad, hija de Fructuoso y de Catalina, y de estado soltera, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este referido Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 6 de diciembre de 1951.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(G. C.—5.743) (C.—6.552)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Víctor Serván y Mur, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 15, de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Aurora Alvarez Rodríguez, nacida en Pola de Allende, a los sesenta y un años de edad, soltera, de la que no constan más datos de filiación, y que falleció en Madrid, en el Hospital Provincial, el día 17 de mayo de 1945, habiendo tenido su domicilio en esta capital, y promoviéndose el juicio de abintestato, en el que son únicas partes el excelentísimo señor Fiscal y el señor Abogado del Estado, habiéndose dispuesto en el expediente de declaración de herederos llamar a cuantas personas se crean con derecho a suceder a la expresada causante, a tenor de lo que dispone el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para lo que se les otorga un término de treinta días, significándose que, al parecer, existían parientes de la finada en el pueblo de Pola de Allende. Los supuestos interesados deberán acudir en el plazo indicado ante este Juzgado número 15, Secretaría del señor Cortés, piso segundo, de General Castaños, núm. 1.

Dado en Madrid para su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y de Oviedo, donde corresponde el partido de Tineo, al que corresponde Pola de Allende, y lo firmo a 7 de diciembre de 1951.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(G. C.—5.797) (C.—6.554)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia del número dieciocho, con jurisdicción prorrogada en este del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Antonio Luna Vega, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra don Eloy Hurtado de Saracho y don Víctor Arce Hernando, sobre recla-



mación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, término de ocho días y por el tipo de sesenta y cinco mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorada, la película titulada «Amaya» y su negativo; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintiséis del mes en curso, a las diez horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—16.948)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra la Sociedad «Bru Chofre», Sociedad Anónima, hoy «Naviera Bru», Sociedad Anónima, sobre procedimiento al amparo de la ley de Hipoteca Naval, para hacer efectivos préstamos hipotecarios, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los barcos hipotecados siguientes:

Un motovelero con casco de madera destinado a cabotaje, con dos palos, denominado «Rosa Francisca», cuyas dimensiones son: Esloza entre perpendiculares, veintitrés metros; puntal de construcción, dos metros ochenta centímetros; manga de fuera a afuera, cinco metros setenta centímetros; con un tonelaje total de arqueo de noventa toneladas sesenta y nueve centésimas, que, con quince toneladas cincuenta centésimas de descuento, tiene un tonelaje neto de setenta y cinco toneladas diecinueve centésimas; con un motor, marca «Tuxham», que lleva el número dos mil ciento nueve de motor, de cuatrocientas revoluciones por minuto, de dos cilindros y una potencia indicada de 64/72 HP., siendo su distintiva E. G. I. P., y la clase de sus calderas, a gas-oil.

Buque denominado «Cañamelar», antes «Vicente Fosati», de vela, aparejado de laúd, con casco de madera, que mide dieciocho metros cuarenta centímetros de eslora, seis con veinte de manga y dos con treinta y cuatro de puntal; siendo su tonelaje total de cuarenta y cinco toneladas y cuarenta y una centésima, y el mismo neto.

Buque denominado «Cabañal», anteriormente «Inés», que es velero a motor aparejado a pailebot, de las siguientes dimensiones: Esloza, veinticuatro metros treinta centímetros; manga, siete metros; puntal, tres metros quince centímetros; desplazamiento total, ciento veintitrés toneladas y cincuenta y una centésimas. Tiene en la actualidad instalado un motor marca «Saandia», de ochenta caballos de fuerza.

Buque motovelero denominado «Villanueva del Grao», que mide 26,50 metros de eslora, seis metros 40 centímetros de manga y 2,30 de puntal, con casco de madera, con un motor de noventa y seis toneladas ochenta y tres centésimas de registro bruto, y cincuenta y seis toneladas cincuenta y cuatro centésimas neto. Tiene en la popa una cámara para el patrón y motorista, puente, cocina, retrete, un rancho en proa

para la tripulación y una sola bodega con dos escotillas.

Buque denominado «Ruzafa», de casco y cubierta de acero, de tipo costero, con cubierta corrida, proa lanzada, copia elíptica, con castillos y toldilla cerrada, de cuarenta y un metros de eslora, entre perpendiculares; manga, seis metros treinta centímetros; puntal de construcción, dos metros cuarenta y cinco centímetros; con un peso muerto de doscientas toneladas con veintiuna centésimas, propulsión por máquinas de vapor tipo marino, de triple expansión, con una potencia nominal de ochocientos cincuenta y un HP., con doscientas cuarenta revoluciones por minuto, con su correspondiente caldera, que desarrolla una velocidad de siete nudos a media carga; consta de dos bodegas para carga, cuatro camarotes para tripulantes bajo la cubierta de toldilla y una camareta para marinería bajo la cubierta del castillo, comedor y demás dependencias, y está dotado de los servicios de agua dulce y salada, carga, descarga, amarra y fondeo, protección del barco y materiales de salvamento, todo con arreglo a la legislación vigente, así como de los pertrechos necesarios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Esta subasta se verificará por lotes, constituidos cada uno de ellos por un solo buque, en el siguiente orden:

Primero.—«Rosa Francisca», para el que servirá de tipo la cantidad de trescientas noventa mil pesetas.

Segundo.—«Cañamelar», servirá de tipo cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Tercero.—«Cabañal», por doscientas mil pesetas.

Cuarto.—«Villanueva del Grao», servirá de tipo la cantidad de quinientas mil pesetas; y

Quinto.—«Ruzafa», por trescientas diez mil pesetas.

Cantidades fijadas para este efecto en las escrituras de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro correspondiente, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Instituto ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—6.549)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Enrique de León Benito Chavarri, contra doña María Teresa de Vargas Machuca y Arco, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cincuenta y dos mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Casa en Orusco de Tajuña, en las afueras de dicha Villa, al sitio llamado camino de Carabaña, demarcada en la

actualidad con el número ocho; no consta la cabida superficial de la edificación antigua; y una tierra en dicho sitio, de riego, con haber de dos fanegas o poco más, equivalentes a sesenta y ocho áreas. Está cercada en su mayor parte de tapia, formando una sola finca. Dicha casa y tierra las constituye la casa antigua, que se compone de diferentes habitaciones, dependencias, vivienda, cocina, cámaras, cuartos y un pequeño corral. Dentro del perímetro de dicha finca existe una nave, de yeso y piedra, con veinticuatro tinajas de cemento, para vino. Mide esta nave veinte metros de largo por diez de ancho; y paralela a la carretera de la Vega del Tajuña existe otra nave, de reciente edificación, destinada a lagar, con varias tinajas. También, dentro del perímetro de la finca, existen árboles frutales y álamos, cuyo número no consta, y un pozo abierto. Linda toda la finca: por Oriente o derecha, entrando, con senda que baja a la carretera, antes Eugenio del Pozo; al Poniente o izquierda, entrando, con reguera de Juan Antonio Madrid, antes Angel San Andrés, Feliciano Redondo y Esteban Moreno Baquero; Norte o espalda, herederos de Cesáreo Redondo, los de Justo Moratilla y carretera en construcción, antes herederos de dicho Cesáreo y Ciriaco Rivas; Mediodía, que es su parte donde tiene puerta principal, con carretera de Perales a Salvanés.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día ocho de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, que se fijó a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo ciento treinta y uno, regla cuarta, de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Voto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Manuel Prieto.

(A.—16.952)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en providencia de hoy ha acordado la primera subasta de los diferentes bienes muebles (lunas espejos, máquina de coser, mostradores, lámparas fluorescentes, etc.) embargados en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente Arribas López, contra doña Antonia Ballester Marín, sobre pago de doce mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas; habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de enero del próximo año mil novecientos cincuenta y dos, a las once de la

mañana, bajo las siguientes condiciones: Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de catorce mil ochocientos seis pesetas cincuenta céntimos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en el guardamuebles «La Vascongada», sito en la calle de Garellano, números diecinueve y veinticuatro, de esta capital, siendo el depositario don Fernando Fraile Capablo, que tiene su domicilio en la calle de Vallehermoso, número treinta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.950)

SAN SEBASTIAN

EDICTO

Dño Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento legal de doña María Polo Ascaso, nacida en Bolea (Huesca) el día 18 de diciembre de 1906, que contrajo matrimonio con don Nicolás Samitier Carilla en Huesca, el 1.º de marzo de 1926; habiendo desaparecido de su domicilio en Barcelona poco después de su matrimonio, sin haberse tenido posteriores noticias de la misma hasta el día de la fecha.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan interés en ello puedan hacer ante este Juzgado las alegaciones que sean procedentes.

Dado en San Sebastián, a 17 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Bernárdez Domínguez.

(C.—6.553)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio verbal de faltas número 112, de 1950, por estafa.—Cueto de la Peña (Manuel), de ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto, para hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en el juicio que ya se expresa.

(G. C.—5.557) (B.—7.286)

Juicio verbal de faltas número 561, de 1951, por estafa.—López Ruiz (Mariana), comparecerá el día 29 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas mencionado.

(G. C.—5.729) (B.—7.449)

JUZGADO NUMERO 5

Gloria Balaguer, de diecinueve años, soltera, hija de Eduardo y de Antonia,



natural de Bilbao, domiciliada últimamente en la calle de Avelino Fernández de la Poza, número 27, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 28 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 119, de 1950.

(B.—7.414)

Manuel González López, de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de José y de Aurea, natural de Santa María del Pino (Lugo), y cuyo último domicilio conocido lo fué en el Puente de Vallecas, calle de Manuel Pérez, número 53, piso bajo, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 18 de enero próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 572, de 1951.

(B.—7.415)

#### JUZGADO NUMERO 6

Blancas López (Fernando), hijo de Juan y de Vicenta, domiciliado últimamente en Manuel Silvela, número 24, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 553, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—7.381)

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Iglesias Muñiz, de cuarenta y cuatro años, casado, empleado, hijo de Severino y María, natural de Gijón (Asturias), y con último domicilio en esta capital, calle de Vázquez de Mella, número 1, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprende en el juicio de faltas número 369, del año 1951, apercibido que de no verificarlo cumplirá cinco días de arresto menor en la Prisión Provincial por el impago de la multa de veinticinco pesetas que se le ha impuesto, como asimismo para dirigirle por Su Señoría la reprensión privada a que ha sido condenado.

(B.—7.384)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Ortega García, de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Cristóbal, y de Concepción, natural de Cuevas de Becerra (Málaga), domiciliado últimamente en la Colonia Moscardó, calle M, número 2, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio de faltas número 273 de orden, del año 1951, apercibido que de no verificarlo cumplirá diez días de arresto menor por el impago de la multa de 50 pesetas que se le ha impuesto, como asimismo para dirigirle Su Señoría la reprensión privada a que ha sido condenado.

(B.—7.383)

#### JUZGADO NUMERO 7

Diez Esteban (Adela), hija de Pedro y de Teodosia, domiciliada últimamente en la calle de las Huertas, número 51, primero, comparecerá ante este Juzgado, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 10 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y otra. Juicio núm. 731, de 1951.

(B.—7.324)

Fernández (José), cuyo último domicilio o paradero actual se ignora, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios,

número 1, piso tercero, el día 31 de enero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 340, de 1951, por daños.

(B.—7.466)

Minguez Carbajosa (Juan), hijo de Mariano y de Mercedes, domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 12, piso bajo, número 2, comparecerá ante este Juzgado, situado en Amor de Dios, número 1, el día 31 de enero de 1952, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 718, de 1951, por hurto, y contra Nicolasa Miguel Rodríguez.

(B.—7.469)

Rey Romay (Julio), hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Ricardo Ortiz, número 16, primero, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 31 de enero de 1952, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 756, de 1951, por vejación, y contra María Piedad Herrero Díez.

(B.—7.468)

Navarro Bernal (Eusebia), hija de Pablo y de Cándida, domiciliada últimamente en la calle de Cerro Bermejo, número 13, bajo, comparecerá ante este Juzgado, situado en Amor de Dios, número 1, el día 31 de enero de 1952, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 659, de 1951, por lesiones, contra la misma y Quirina Jiménez Manrique.

(B.—7.467)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 387, de 1951, seguido por hurto contra José González Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de enero, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a José González Pérez, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.451)

En el juicio de faltas número 389, de 1951, seguido por hurto contra Salvador Villar Rueda, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de enero, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Salvador Villar Rueda, en concepto de denunciado, y a un individuo de dieciséis años, bajo, grueso, de pelo negro, que habitó en Rodríguez San Pedro, se ignora el número, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.421)

En el juicio de faltas número 651, de 1950, seguido por estafa contra Victor José Hernández Civeros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de enero, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Victor José Hernández Civeros, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.422)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 324, de 1951, seguidos por lesiones contra Benito González García, domiciliado últimamente en esta capital, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—7.377)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 580, de 1950, seguidos por estafa contra Francisco Muñoz Cueva, domiciliado últimamente en esta capital, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—7.378)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María de la Soledad Montejo, de siete años, natural y vecina de Madrid, domiciliada en Alonso Cano, número 30, hija de Jenaro y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de enero del año 1952, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 514, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.689) (B.—7.394)

Por el presente se cita a Asunción Escudero Velázquez, de veintisiete años, de estado soltera, natural de Mora de Toledo, vecina de Madrid, domiciliada en Mesón de Paredes, número 60, hija de Baldomero y de Saturnina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de enero del año 1952, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 391, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.690) (B.—7.393)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 732, de 1951, por lesiones, contra Eugenio de Celis Martínez, domiciliado últimamente en la carretera del Este, sin número (chabola), comparecerá en día 20 de diciembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.814) (B.—7.478)

Juicio verbal de faltas número 773, de 1951, por lesiones, contra Carmen Moreno González, domiciliada últimamente en Ferrocarril, núm. 29, segundo centro, comparecerá el día 20 de diciembre, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.815) (B.—7.479)

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 751, del año 1949, sobre hurto, contra Valentín González Pérez, de cuarenta y un años, hijo de Valentín y de Matilde, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Pi y Margall, núm. 44, del Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 enero próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.728) (B.—7.423)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 685, del año en curso, sobre lesiones, escándalo y desobediencia, contra otros y Concepción Moreno Sanz, de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Paulino y de Teresa, que dijo vivir en esta capital, calle de Feijóo, número 5, cuyo actual paradero se ignora, por la

presente se cita a la misma a fin de que el día 10 de enero próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—5.725) (B.—7.450)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 583, del año en curso, sobre hurto, contra Catalina Redondo Mora, de dieciocho años, soltera, hija de José y de María, natural de Villanueva de la Reina, que dijo vivir en dicha localidad, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 10 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—5.724) (B.—7.452)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 686, del año en curso, sobre daños, contra José Calvo Martín, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en el Puente de Vallecas, calle de Los Requena, número 11, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—5.727) (B.—7.453)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 643, del año en curso, sobre desobediencia y escándalo, por la presente se cita al testigo Jaime Bordonado Naval, de veinticinco años, soltero, estudiante, que dijo vivir en la calle de Angel Ganivet, núm. 63, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 10 de enero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista como testigo a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—5.726) (B.—7.461)

#### JUZGADO NUMERO 13

Raimond Fremondiere, mayor de edad, hijo de Ludovico y Lusiana, natural de Sant Philibert, domiciliado últimamente en el hotel Nacional, se le cita para que el día 20 de diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, sexto, a celebrar juicio de faltas número 584, de 1951.

(B.—7.426)

José Rodilla Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 425, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—7.298)

Vicente Fernández Vieites, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, número 475, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—7.277)

#### JUZGADO NUMERO 14

Angeles Soria Aparicio, de veintiún años, hija de Ezequiel y de Aurelia, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, contra la misma, por hurto, número 682, de 1950.

(G. C.—5.509) (B.—7.217)



Félix Molinete López, de diecinueve años, soltero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, contra el mismo, por hurto, número 35, de 1951.

(G. C.—5.508) (B.—7.312)

Por el presente se cita a Celsa Gómez Cembellín, de treinta y dos años, casada, hija de Crispulo y Rosa, natural de Gallegos de Sobrinos (Avila), y a Iluminada Aparicio, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, el próximo día 16 de enero, a las diez horas, con el fin de celebrar el juicio de faltas que bajo el número 796, de 1951, se instruye por estafa contra dicha Iluminada Aparicio, debiendo comparecer asistidas de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—5.734) (B.—7.442)

Por el presente se cita a Josefa González, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo su domicilio en la calle de la Ruda, número 19, a fin de que el día 16 de enero próximo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar el juicio de faltas que, por daños, se sigue contra la misma, bajo número 649, de 1951, debiendo comparecer asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—5.735) (B.—7.443)

Carmen Muñoz y Carmen Muñoz Serano, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerán dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en

este Juzgado, contra las mismas, por lesiones, número 598, de 1950.

(G. C.—5.736) (B.—7.444)

Carmen Sánchez Soria, de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Juan y de Teresa, natural de Alcoy, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de enero de 1952, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas seguido por malos tratos, bajo el número 461, de 1951.

(G. C.—5.732) (B.—7.445)

Manuel Sánchez Gadea, de treinta y cinco años, casado, viajante, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Alcoy, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de enero de 1952, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas seguido por malos tratos, bajo el número 461, de 1951.

(G. C.—5.733) (B.—7.446)

Guillermo Gutiérrez Gómez, de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Francisco e Isabel, natural de Alcalá de Henares, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 26 de diciembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, bajo el número 274, de 1951.

(G. C.—5.731) (B.—7.447)

José Sánchez Picazo, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Mesón de Paños, número 13, comparecerá el día 26 de diciembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones bajo el número 596, de 1951.

(G. C.—5.730) (B.—7.448)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Juan Trillo Durán, de treinta y nueve años, hijo de Segundo y de Palmira, hostelero, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 644, de 1951, se sigue por daños.

(G. C.—5.691) (B.—7.404)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita en forma, por medio de la presente, a José María Cabrero Cosquete, de diez años de edad, hijo de José y María Manuela, natural de Madrid, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 483, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—5.693) (B.—7.405)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Félix Schawartz, de cuarenta años, casado, hijo de Alberto y Sara, natural de Oradea (Rumania), y que se encuentra en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el día 27 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 580, de 1951, se sigue por daños.

(G. C.—5.692) (B.—7.403)

## JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 375, de 1951, por estafa, ha recaído providencia por la que se requiere a Augusto Pasani Casanova, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado y al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.625) (B.—7.352)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 353, de 1951, por hurto, ha recaído providencia por la que se requiere a Amadeo Martín para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—5.626) (B.—7.351)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 298, de 1951, por lesiones, ha recaído providencia por la que se requiere a Francisco Sánchez Quirós para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 20, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.627) (B.—7.350)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 480, de 1951,

contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor cultural que dicha Asociación realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

## 9 de junio de 1951

## GOBIERNO INTERIOR

857. Conceder a doña María Josefa R. Galiana y Rodrigo, Directora General del Centro de Orientación Agrícola «Sagrada Familia», la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor que realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

858. Conceder a don Eugenio Martín, Jefe Central de Rurales del Frente de Juventudes, la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la ofrenda de productos agrícolas a S. E. el Jefe del Estado con motivo de la festividad de San Isidro Labrador; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

859. Acceder a la petición formulada por la Directora de la Asociación de antiguas alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, y, en su virtud, concederle la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por las estancias de varias asociadas en un establecimiento de Villagarciá de Arosa, con el fin de restablecer su precaria salud; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

860. Autorizar un crédito de 15.000 pesetas para dotar los premios del Concurso Literario que anualmente celebra esta Corporación, con sujeción a las Bases que regularon la celebración del mismo en el pasado año, con la sola modificación del plazo de presentación de trabajos, que se amplía en el actual hasta el día 15 de

mientos; Número 794, por 7.300 pesetas, «Para uniformes para Capataces y peones camineros»; números 643 y 795, por 30.000 y 9.900 pesetas, «Para la conservación y reparación de los caminos» (parte subvencionada por el Estado); número 797, por 14.000 pesetas, «Para reparación de obras de fábrica, construcción de alambradas, etc.»; número 1.098, por 25.000 pesetas, «Para la conservación y reparación de los caminos» (parte subvencionada por el Estado); número 1.100, por 9.000 pesetas, «Para indicadores de carreteras y gávilones metálicos»; números 642 y 935, por 25.000 pesetas cada uno, «Para jornales en obras por administración y gastos accesorios», y número 1.099, por 25.860 pesetas, «Para cooperar con los Ayuntamientos de la provincia en obras de abastecimiento de aguas, etc.»; todos del año 1951.

## 4 de junio de 1951

## GOBIERNO INTERIOR

845. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, y, en su virtud, concederle la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor docente que dicha Institución realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

## 5 de junio de 1951

## GOBIERNO INTERIOR

846. Acceder a la petición formulada por el Secretario de la Orquesta Clásica de Madrid, y, en su virtud, concederle la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor que dicha orquesta realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

847. Conceder al Sindicato Provincial de Actividades Diver-



he acordado se cite a Angel Herrero González, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.472) (B.—7.151)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 484, de 1951, por insultos y malos tratos.—Rodríguez Calvo (Félix), domiciliado últimamente en la calle de Sil, número 18, comparecerá el día 21 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas mencionado.

(G. C.—5.598) (B.—7.306)

Juicio verbal de faltas número 641, de 1951, por hurto.—Celario Ardura (Manuel), domiciliado últimamente en la Cava Baja, 22, pensión Segoviana, comparecerá el día 21 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.688) (B.—7.395)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Saturnino Martín, cuyos demás datos se ignoran, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de diciembre, y a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 251, de 1951, se sigue por daños.

(G. C.—5.680) (B.—7.389)

#### CANILLEJAS

José María Hernández Martínez, de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural

de Cangas de Narcea (Oviedo), hijo de José y de Josefa, que tuvo su último domicilio en el Campo de Quintana (Canillas, Madrid), comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, 197, segundo, con los testigos y demás medios de prueba de que haya de valerse, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas tramitado bajo el número 89, de 1949, contra el mismo, por hurto, en virtud de denuncias de Angeles Cerrato Cerrato, Gertrudis Jato Lange y Justo Pardo Jurado.

(G. C.—5.631) (B.—7.344)

#### PUBERTOLLANO

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy (26 de noviembre de 1951), en virtud de denuncia de Angel de la Hoz Nieto-Guerrero, como Administrador del Itinerario-Guía de Trenes, ha mandado citar al señor Fiscal y demás partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hospital, número 19, el día 20 de diciembre, y hora de las diez y cuarto, con el apercibimiento a las partes y testigos de que, si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el art. 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir por escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida ley Procesal.

(G. C.—5.553) (B.—7.284)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Antonio Alvarez Muro, de treinta y cinco años, casado, practicante, hijo de Antonio y de Asunción, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 21 (Madrid), comparecerá el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para la celebración del juicio de faltas por escándalo,

bajo el número 745, de 1951, seguido contra el mismo y otro.

(G. C.—5.694) (B.—7.400)

María Sanz Colmenarejo, de diecinueve años, soltera; hija de Daniel y de Emilia, domiciliada últimamente en esta localidad, calle de Nuestra Señora de los Dolores, número 8, comparecerá el día 11 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 856, de 1951, seguido contra la misma y otra.

(G. C.—5.722) (B.—7.435)

#### VILLAREJO DE SALVANES

López Perosanz (Francisco), de treinta y nueve años, chatarrista, hijo de Eugenio e Iluminada, domiciliado últimamente en el pueblo de Valverde de Júcar (Cuenca), donde no ha sido habido, comparecerá; pues por la presente se le cita, el día 11 de enero del año próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, con el fin de celebrar, como perjudicado, juicio de faltas número 172, de 1951, por lesiones y malos tratos al mismo, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibido que, de no verificarlo, podrá serle impuesta la multa de 5 a 25 pesetas, según dispone el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.721) (B.—7.454)

#### CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 134, de 1951, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Sebastián Ortega Guzmán, mayor de edad, conductor, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Francisco Béjar, número 3, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 19 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el camino de la Cuerda (Bloque B), Ciudad Lineal, a cuyo fin se convoca a las partes para que

comparezcan con cuantos testigos y medios de prueba tengan, y de los cuales intenten valerse.

(G. C.—5.723) (B.—7.457)

## THERMO-ELECTRO, S. A.

MADRID

Suscripción pública de 600 acciones al portador de 500 pesetas nominales.

La suscripción estará abierta durante un plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio social, calle de Oñate, número 15, Madrid, al tipo del 160 por 100.

Las tres cuartas partes de las acciones llevarán la indicación de intransferibles a extranjeros.

Madrid, a 11 de diciembre de 1951.

(A.—16.947)

## COMPANIA HISPANA, S. A.

Avenida de José Antonio, 70, 3.º núm. 3

MADRID

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, durante el plazo del 17 del actual al 2 de enero próximo, se abre suscripción pública de doscientas acciones, numeradas del 101 al 300, por valor de cinco mil pesetas nominales cada una y a la par, depositando el importe de las que se suscriban contra entrega del correspondiente talón provisional y a reserva de las reducciones y prorrateos que procedan, de nueve a una de la mañana, en la Caja de la Sociedad, con lo que quedará aumentado su capital en un millón de pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Consejero Delegado, Juan Abril Gual.

(A.—16.946)

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 33 02

sas la cantidad de 500 pesetas con destino al campeonato provincial del I Peinado Femenino, que dicho Sindicato ha celebrado recientemente; declarando de abono su impote con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

848. Conceder a la Superiora de las RR. Adoratrices de Teatín de las Victorias la cantidad de 200 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor benéfica que dicha Comunidad realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

6 de junio de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

849. Conceder al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial la cantidad de 500 pesetas con destino a la tradicional feria de ganado que se celebrará en esta capital el día 13 del presente mes; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

850. Conceder a la Presidenta del Consejo Superior de la Asociación de las Jóvenes de Acción Católica la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por el magno congreso que dicha Asociación organiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

7 de junio de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

851. Acceder a la petición formulada por don Eduardo del Palacio, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por el traslado de los restos mortales del que fue ilustre poeta don Manuel del Palacio, desde la Sacramental de San Lorenzo, donde están actualmente inhumados, al panteón de Hom-

bres Ilustres, en el cementerio de San Justo; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

852. Acceder a la petición formulada por la Presidenta de la Asociación «María Stella», y, en su virtud, concederle la cantidad de 150 pesetas con destino al Dispensario que dicha Asociación sostiene; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

8 de junio de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

853. Conceder a doña Mercedes Cañón Alonso, Presidenta de la Comisión Diocesana de la Juventud Obrera Femenina de Acción Católica, la cantidad de 250 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por el veraneo de las obreras de dicha Institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

854. Acceder a la petición formulada por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores del Centro, y, en su virtud, concederle la cantidad de 10.000 pesetas con destino a la labor benéfica que dicho Colegio realiza entre las viudas y huérfanos de colegiados fallecidos; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

855. Conceder a doña Pilar Eguillor y Rodríguez Avial, Directora de la Escuela nocturna de San José, la cantidad de 250 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la labor benéfica que dicha entidad realiza entre las jóvenes obreras del barrio de Usera; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

856. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Asociación «Amigos de los Quintero», y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de ayuda económica, que